



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACION PRIVADA IP#001-2024

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER

PROPONENTE 1: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P

INFORME DE EVALUACION TECNICA

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

FACTORES DE PONDERACIÓN - EVALUACIÓN

FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE MAXIMO 350 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta trescientos (350) puntos que se impartirán así:

AMPARO	PUNTAJE
VEHÍCULO COMPACTADOR TIPO DOBLE TROQUE	175
VOLQUETA	87.5
CARRO TALLER DISPONIBLE DURANTE TODA LA OPERACIÓN:	87.5
	350

y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

PROPONENTE 1: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P.

No.	EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	PUNTAJE
1	VEHÍCULO COMPACTADOR TIPO DOBLE TROQUE	1	MERCEDES BENZ	175
	MODELO	DISPONIBILIDAD	CONDICIÓN	
	2009	SI		
2	EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	87.5
	VOLQUETA	1	CHEVROLET	
	MODELO	DISPONIBILIDAD	CONDICIÓN	
3	EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	87.5
	CARRO TALLER	1	TOYOTA	
	MODELO	DISPONIBILIDAD	CONDICIÓN	
	20221	1		
PUNTAJE TOTAL				350

PUNTAJE ASIGNADO: 350



**1.1.1. CAPACIDAD VEHICULAR DE CONFORMIDAD CON LA
NORMATIVIDAD APLICABLE**

Este criterio técnico se hace teniendo en cuenta que el **DECRETO 1077 DE 2015** en su - Artículo 2.3.2.2.2.3.36. denominado Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos. Establece que Los vehículos para la prestación del servicio de aseo, empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos con destino a disposición final, deberán cumplir con las características allí establecidas.

AMPARO	CANTIDAD	PUNTAJE
VEHÍCULO COMPACTADOR TIPO DOBLE TROQUE	1	175
VOLQUETA	1	87.5
CARRO TALLER DISPONIBLE DURANTE TODA LA OPERACIÓN:	1	87.5
TOTAL		350

El puntaje establecido para este criterio es el siguiente:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN – FACTOR TECNICO		
PROPONENTE		PUNTAJE ASIGNADO
1.	VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S.P	350

FACTORES DE PONDERACIÓN – EVALUACIÓN

**1.1.2. SITIO DE DISPOSICION FINAL CON LICENCIA
AMBIENTAL VIGENTE DE OPERACIÓN EN UN RADIO
MÁXIMO DE 80 KILOMETROS DESDE EL CASCO URBANO
DEL MUNICIPIO (400 PUNTOS)**

**PROPONENTE 1: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR
S.A E.S. P.**



En este factor el proponente aportará la licencia ambiental relacionada con el sitio de disposición con el que cuenta y la indicación de la distancia a la que se encuentra.

Se requiere que el sitio de disposición final esté ubicado en las proximidades del área de generación de residuos o en una ubicación estratégica porque minimiza las distancias de transporte. Esto implica q +0000ue siendo el sitio de disposición más cercano, se busca reducir los costos y la huella ambiental asociados con el transporte de residuos a largas distancias. Esto puede incluir costos de combustible, mantenimiento de vehículos y tiempo de viaje, así como la mitigación de riesgos relacionados con accidentes o interrupciones en el transporte.

La cercanía del sitio de disposición final también facilita la supervisión y el control de la operación, permitiendo una respuesta más rápida ante cualquier problema o emergencia que pueda surgir durante el proceso de disposición de residuos.

**PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN –
LICENCIA AMBIENTAL**

PROPONENTE		PUNTAJE ASIGNADO
1.	VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P.	400

PUNTAJE PARA ESTIMUAR EL SITIO DE DISPOSICION FINAL MEDIANTE LICENCIA AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ACREDITO		FOLIO	PUNTAJE
	SI	NO		
Licencia ambiental, con la respectiva indicación de la distancia a la que se encuentra; se le asignarán 400 puntos	X		6 AL 8	400

Nota: se observa que el relleno sanitarios Parque Tecnológico Ambiental **San Silvestre de Barrancabermeja**, está debidamente autorizado por la Entidad u Autoridad Ambiental CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS. Según licencia ambiental No. 1121 de 27 noviembre de 2014 cedida mediante resolución 000063 del 25/02/2021

**PUNTAJE ASIGNADO
400**

FACTORES DE PONDERACIÓN – EVALUACIÓN

1.1.3 PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA COLEGIOS Y USUARIOS (250 PUNTOS).

Presentar un plan que asegure la inclusión de programas de educación ambiental tanto en colegios como entre los usuarios. Esto implica desarrollar estrategias para impartir conocimientos sobre gestión de residuos y prácticas ambientales sostenibles, con el objetivo de aumentar la conciencia y promover la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente

PUNTAJE PARA ESTIMUAR PLAN DE INCLUSION SOBRE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ACREDITO		FOLIO	PUNTAJE
	SI	NO		
Plan de inclusión respecto a programas de educación ambiental	X		5	250

Nota: se observa que el **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P.** dentro de su operatividad cuenta con estrategias de fortalecimiento en cuanto al componente social, en donde brinda:

- Apoyo con 3 viajes de recolección de inservibles en vehículo tipo Ampliroll
- Charlas y 7 capacitaciones de educación ambiental.



- Entrega de cuadernos para estudiantes.
- 4 visitas al parque tecnológico Ambiental San Silvestre.
- Entrega de 4 contenedores de 1100 litros.

PUNTAJE ASIGNADO
250

De esta forma queda presentado el informe de verificación de requisitos técnicos y la evaluación del factor técnico al señor gerente, para la decisión que considere pertinente y para que se realice el traslado de este.

Atentamente,

SULLY CATHERINE MANTILLA MEJIA
Subgerente Administrativo y Comercia
Gestor Administrativo y Técnico

PROYECTÓ: ROBERTO PABLO BELTRÁN FLOREZ
Jurídico - EMPULEBRJA

REVISÓ: SULLY CATHERINE MANTILLA MEJIA
Subgerente Administrativo y Comercia - EMPULEBRJA



**ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 001-2024**

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER”

FECHA: 11 de abril de 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del presente proceso de invitación privada se procede a suscribir el Acta Evaluación de las propuestas y conforme con el Pliego de Condiciones en lo establecido en el **CAPITULO V: FACTORES DE SELECCIÓN Y CAPITULO VI: EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PUNTUAJE Y OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO**

Los proponentes que presentaron propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

PROVEEDOR 1: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P

Identificado con el NIT 900.293.868-7

EVALUACIÓN								
PROPUESTAS	REQUISITOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	FACTOR TECNICO	FACTOR OPERATIVO – LICENCIA AMBIENTAL	FACTOR PROGRAMA INCLUSION AMBIENTAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	HABILITADO (SUBSANABLE)			PUNTAJE				
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P,	SI	SI	SI	350	400	250	1.000	1



**Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P.**
NIT. 800.137.201-5

agua es vida

De esta forma se suscribe y presenta el Acta de Evaluación de Propuesta del Proceso de Invitación No. 001-2024 al Gerente General; y adicional a esta se adjuntan los Informes de Verificación y Evaluación realizados para la decisión que considere pertinente y para que se realice el traslado de este.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR:

SULLY CATHERINE MANTILLA MEJIA
Subgerente Administrativa y Comercial

MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ
Subgerente Financiera.

ROBERTO PABLO BELTRÁN FLÓREZ
Abogado Contratista – aspectos jurídicos